



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

Consejo de la Magistratura

“1983-2023. 40 Años de Democracia”

Buenos Aires, 25 de agosto de 2023

RES. PRESIDENCIA N° 923/2023

VISTO:

El TEA N° A-01-00022947-5/2023, la Resolución CM N° 1046/2011,

CONSIDERANDO:

Que, mediante el trámite administrativo de referencia, la Dra. Ana Florencia Salvatelli, en su carácter de Titular del Centro de Justicia de la Mujer, solicita la prórroga del pase en comisión de servicios del Dr. Diego Duquelsky Gómez para continuar desempeñándose en el citado Centro por el plazo de seis (6.-) meses.

Que la Dirección de Relaciones de Empleo informó mediante Memo N° 1988/23-SISTEA, que el Dr. Diego Javier Duquelsky Gómez fue designado en el cargo de Secretario Judicial y con la función de Secretario legal y técnico a cargo de la Secretaría Legal y Técnica, conforme Res. CSEL N° 425/2006, reescalafonamiento aplicado por la Res. CM N° 417/2002, Res. CM N° 271/2007 y Res. Pres. N° 176/2007. Actualmente se encuentra con Pase en Comisión de Servicios en la Oficina de la Mujer del Centro de Justicia de la Mujer de la CABA, hasta el 5 de septiembre de 2023, conforme Res. Pres. N° 326/2023.

Que, en cuanto a la normativa vigente aplicable, las Comisiones de Servicio se encuentran contempladas en el artículo 96 del Reglamento Interno del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Resolución CM N° 170/2014), en el artículo 100 del Convenio Colectivo General de Trabajo del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Resolución Presidencia N° 1259/2015) y concordantes. En el caso de marras, se encuentran reunidos los requisitos previstos en la normativa vigente aplicable, razón por la cual no se encuentran objeciones jurídicas para que se otorgue el pase en comisión de servicios solicitado, a partir del 5 de marzo de 2023 y por el plazo de seis (6.-) meses.

Que el Dr. Carlos Mauro Goncalves Figueiredo, en su carácter de actual titular interino de la Secretaría Legal y Técnica, prestó la debida conformidad.

Que se dio intervención a la Secretaría de Administración General y Presupuesto del Poder Judicial de la CABA, quien informó que la presente propuesta no tiene impacto presupuestario.

Que mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia-.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura
“1983-2023. 40 Años de Democracia”

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4,
de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1º: Prorrogar el pase en Comisión de Servicios del Dr. Diego Duquelsky Gómez, Legajo N° 175, a la Oficina de la Mujer del Centro de Justicia de la Mujer, a partir del 5 de septiembre de 2023 y por un plazo de seis (6.-) meses y/o mientras subsistan las razones de servicio, lo que primero suceda, manteniendo sus actuales condiciones de revista.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los/as Sres./Sras. Consejeros/as, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, al Centro de Justicia de la Mujer, a la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la CABA -excluido el Tribunal Superior de Justicia-, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 923/2023